

LA TERMINAL HOY

Con la puesta en funcionamiento de la Terminal, se le devolvió a la ciudad de Pitalito, el espacio público de su microcentro otrora atiborrado de vehículos y ventas callejeras en un desorden caótico y anarquía total.

Mediante Resolución 019319 del 27 de diciembre de 2002, el señor Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao, otorgó la Homologación de la habilitación a la Sociedad Terminal de Transportes de Pitalito para continuar prestando el servicio público a los usuarios y empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.

Hoy desde la Terminal despachan los vehículos y centran sus actividades la totalidad de empresas transportadoras que cubren los corredores viales que comunican a nuestra ciudad con otras regiones del país, ellas son: Cootranslaboyana Ltda., Cootranshuila Ltda., Coomotor Ltda., Taxis Verdes S.A., Cootransmayo Ltda., Transipiales S.A., Flota Huila S.A., Expreso Bolivariano S.A., Cootransgar Ltda., Sotracauca S.A., Coomotorflores Ltda., Cootranscaquetá Ltda., El Pony Express Ltda., Cootransplateña Ltda., Expreso la Gaitana S.A., Rápido Tolima S.A., Cootransurp Ltda., Cootransgigante Ltda. y Aerotrans Ltda. Todo esto desde sus respectivas taquillas, en unas instalaciones amplias e higiénicas, que se complementan con una espaciosa y apacible sala de espera.

Al alcance de los usuario o pasajero están los servicios de parqueadero vigilado, sanitarios, duchas, telefonía local y larga distancia, guarda equipajes, cafeterías, restaurantes, dulcerías, servicio de recepción, entrega de encomiendas y Centro de Atención Inmediata CAI de la Policía Nacional. Lo que equivale no solo a hablar de un terminal de transportes, sino de un moderno complejo comercial y de servicios. Conforme a lo dispuesto en el Decreto 2762 de 20 de diciembre de 2001, en esta central de transportes se acondicionó y se puso en funcionamiento el consultorio médico para la toma de la prueba de alcoholimetría, examen al que aleatoriamente son sometidos los conductores con el propósito de detectar niveles de alcohol en el organismo, lo que garantiza mayor seguridad para los viajeros usuarios de nuestra terminal, igualmente se cuenta con personal idóneo para la toma de signos vitales y consulta médica general para los transportadores.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad TERMINAL DE TRANSPORTES DE PITALITO S.A. tendrá como principal objeto social lo siguiente: 1. La contribución a la solución de los problemas de transporte de todo el país, en especial la ciudad de Pitalito y sus áreas de influencia. 2. La construcción y explotación de terminales de transporte tendientes a asegurar un adecuado control y mejoramiento del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, de carga y mixto. 3. Construir, enajenar o explotar áreas comerciales anexas o complementarias al terminal. La sociedad en desarrollo de su objeto social, de conformidad con las normas legales vigentes, podrá además;

- a) Estudiar, promover, construir y explotar los diversos sistemas de transportes;
- b) Organizar servicios de buses, busetas, mixtos, taxis, colectivos, camperos, camionetas y demás relacionados con el transporte;
- c) Poseer y administrar oficinas de turismo, restaurantes, cafeterías y parqueaderos.
- d) Construir, usar, arrendar y enajenar los edificios e instalaciones que requiera para el cumplimiento de su objeto;
- e) Formar parte de otras personas jurídicas, cualquiera que fuere la naturaleza de estas, siempre y cuando su objeto social sea similar o complementario;
- f) Recibir dinero en mutuo comercial con o sin interés;
- g) Celebrar toda clase de operaciones de crédito y actos jurídicos con títulos valores.

PARAGRAFO: La enumeración que precede no es taxativa, pues de acuerdo con el Código de Comercio, la sociedad podrá celebrar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, todos aquellos actos o contratos directamente relacionados con su objeto social, así como lo que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que legal o convencionalmente, se deriven de su existencia y su actividad.